
Derechos del paciente/consumidor

- 1.- El paciente/consumidor tiene derecho a recibir un trato digno y respetuoso.
- 2.- El fomento de uso racional de los medicamentos y demás insumos para la salud, como lo establece la **OMS** y la **SSA**, dando cumplimiento con la **DISPENSACIÓN** en el suministro.
- 3.- Recibir los medicamentos en óptimas condiciones de preservación; la verificación del registro sanitario, número de lote, fecha de caducidad, sin visos de alteraciones, además del retorno de caducos en la farmacia de su proximidad.
- 4.- La asistencia del **PROFESIONAL FARMACÉUTICO** con cédula o el **TÉCNICO CERTIFICADO** por la **SEP/CONOCER/COFEPRIS**, documentos que deben exhibirse en lugar visible de la farmacia de acuerdo a la normatividad vigente.
- 5.- La “**RX**” receta médica (documento) deberá validarse en la farmacia de acuerdo con el marco regulatorio vigente.
- 6.- Reforzar el apego al tratamiento indicado por el médico “**RX**” (Receta Médica) y atender las indicaciones del etiquetado del producto.
- 7.- La información de los precios, ofertas y promociones debe ser **CLARA y VERAZ, SIN CONDICIONAMIENTOS NI CONFUSIONES**, apegada a la **LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR**.
- 8.- Podrán reportar el **R.A.M.** (Reacciones Adversas de Medicamentos) y atender el dispositivo de **FARMACOVIGILANCIA**, de acuerdo con la nueva disposición de la **COFEPRIS**.
- 9.- El paciente/consumidor tiene derecho a confidencialidad.
- 10.- Recibir información preventiva para la salud, avisos de alertas sanitarias, advertencias de productos engaño (milagro) y el riesgo para la salud al adquirir medicamentos en tianguis, puestos ambulantes o compras en internet de proveedores de dudosa procedencia.